CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA LXVI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

DICIEMBRE 05, 2017

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	CDMX CIUDAD DE MÉXICO

LXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 05 de 2017.

El día 05 de diciembre de 2017, siendo las diez horas con quince minutos, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la LXVI Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Edgar Abraham Amador Zamora.- Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDERE.

CONSEJEROS:

Diana Pacheco Sandoval.- Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX.

Ángela María Elena Romero Ruíz.-Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Económico de la CDMX.

Marco Antonio Gutiérrez Martínez.- Representante Consejero Suplente del Oficial Mayor de la CDMX.

FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.:

Juan Manuel García Lerdo.- Representante Suplente de la Fiduciaria, Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:

Jessica Elizabeth Medina Álvarez.-Comisario Suplente.

CONTRALORÍA CIUDADANA:

Martha Eugenia Jiménez Hidalgo.- Contralora Ciudadana.

POR FIDERE:

María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General del FIDERE.

Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE.

Andrés Gaya Arzani- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE.

Yesica Luna Espino.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE.

CONTRALORÍA INTERNA:

Luis Martín Santacruz Sandoval.- Titular del Órgano Interno de Control.

INVITADO:

Mixtli Peñaloza Sánchez.- Encargado de Auditoria del Despacho Externo González Lazarini, S.A. de C.V.

Fidere

Mtra. Yesica Luna Espino: Buenos días a todos, mi nombre es Yesica Luna Espino, soy Prosecretaria de este Comité Técnico previamente nombrada y autorizada por este Órgano de Gobierno. Antes de dar inicio, con fundamento en lo dispuesto en el Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) de fecha once de Julio de dos mil dieciséis, en el que entre otros tópicos, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso en cuanto a la integración y funcionamiento del Comité Técnico, y dada la inasistencia del Presidente Titular y Presidente Suplente, se solicita a los miembros de este H. Comité Técnico tengan a bien elegir entre los miembros presentes, al Consejero con voz y voto que fungirá en esta sesión como Presidente; en mi calidad de Prosecretaria, propongo a la Licenciada Diana Pacheco Sandoval, Directora Ejecutiva de Administración de SEDUVI.

Quien esté a favor de aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, propuesta aprobada.

A fin de dar mayor solidez a esta votación, me permitiré leer la cláusula específica que nos permite elegir al Presidente Suplente en este supuesto. Es la cláusula primera, último párrafo del contrato que aludíamos del once de Julio de dos mil dieciséis que cita: *"en caso de inasistencia del Presidente Titular y Presidente Suplente señalados, fungirá como Presidente el Consejero con voz y voto que los integrantes presentes elijan entre los miembros del Comité Técnico en ese momento por mayoría de votos"*, situación que acaba de acontecer, gracias.

En virtud de que se ha elegido por unanimidad de votos a la Licenciada Diana Pacheco Sandoval como presidente de este Órgano Colegiado, daremos inicio a la LXVI Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE). Le cedo la palabra a la Licenciada Diana Pacheco Sandoval.

Lic. Diana Pacheco Sandoval: Muchas gracias, muy buenos días a todos, pues, les doy la más cordial bienvenida a esta LXVI Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE). Estando presentes todos los integrantes de este H. Comité Técnico, damos inicio a las diez de la mañana con quince minutos de hoy martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Le cedo la palabra a la Maestra Yesica Luna, en su carácter de Prosecretario, para conducir esta reunión.

Mtra. Yesica Luna Espino: Muchas gracias licenciada, antes de iniciar, podrán ver en sus lugares un folder que contiene una sustitución de fojas en virtud de existir una actualización de los puntos 8.10 y 8.11, relativo a las acciones implementadas derivadas del estado de emergencia por el sismo ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete y la reestructuración de la Contraloría Interna en el Fideicomiso, por lo que en sus lugares encontrarán dicho folder.

También les reitero a los consejeros con voz y voto que la firma de los acuerdos se estará llevando a cabo en el transcurso de la sesión.

Hecho lo anterior, damos inicio inicio a la LXVI Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), una vez más se ratifica que se cuenta con el *quórum* necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión, con relación a este punto, existe una propuesta de acuerdo que señala lo siguiente:

Fidere

ACUERDO NÚM. LXVI-1184/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, ADMINICULADO CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL *QUORUM* NECESARIO PARA CELEBRAR LA LXVI REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2017, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, favor de levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el segundo punto, se presenta a este H. Comité Técnico, la propuesta y aprobación del Orden del Día a la presente sesión:

1) **LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL *QUORUM*.**
2) **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3) **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE.**
4) **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES.**
5) **INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDERE AL 3er. TRIMESTRE DE 2017.**
6) **VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**
7) **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUDITOR EXTERNO.**
8) **PROPUESTA DE ACUERDOS.**
9) **ASUNTOS GENERALES.**

Mtra. Yesica Luna Espino: Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Fidere

ACUERDO NÚM. LXVI-1185/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA LXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, el cual consiste en la presentación y en su caso la aprobación del Acta de la LXV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE, de fecha 07 de septiembre de 2017, misma que se anexó con la debida anticipación a la carpeta con la que ustedes cuentan.

Se les consulta a los miembros de este H. Comité Técnico, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1186/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO LXV DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE, CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Mtra. Yesica Luna Espino: Si están de acuerdo en aprobar esta propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el cual consiste en el Seguimiento de Acuerdos de reuniones anteriores, mismos que a la fecha se han actualizado, en sus carpetas se ha anexado un cuadro resumen de dichos acuerdos.

Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la Lic. Jessica Elizabeth Medina Álvarez.

Lic. Jessica Elizabeth Medina Álvarez, Comisaria Suplente: Buenos días, en representación de la Contraloría General, quisiera saber qué acciones se han tomado para obtener en breve el término y cumplimiento con la normatividad regulatoria respecto al acuerdo LV-1034/15, es sobre el patrimonio, el inmobiliario.

Mtra. Yesica Luna Espino: Se toma nota y se manda la respuesta correspondiente por escrito.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: En cuanto al acuerdo LXI-1127/16 y LXIV-1173/17 relativos al Informe Anual de Desempeño General del FIDERE emitido por la Dirección General de Contralorías Internas en entidades de la Contraloría General, en ambos casos de los ejercicios 2015 y 2016, enviamos ya nuestra respuesta a efecto de darle seguimiento o dar por concluido estos dos acuerdos. Quisiera preguntarle a Comisarios si ya tienen alguna respuesta toda vez que el 9 de noviembre se mandó por segunda ocasión reiterativo relativo a la conclusión de estos dos acuerdos.

Lic. Jessica Elizabeth Medina Álvarez, Comisaria Suplente: Bueno, una respuesta como tal no la tenemos debido a las cargas de trabajo, sin embargo yo me comprometo a ver este tema.

Mtra. Yesica Luna Espino: ¿Algún comentario más? Al no existir más comentario se dará lectura a la propuesta de acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚM. LXVI-1187/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ATENCIÓN A LOS MISMOS.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté a favor de aprobar la propuesta, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto cinco del Orden del Día, el cual consiste en el Informe de Desempeño de Actividades de la Dirección General del FIDERE, del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017, le cedo la palabra a la licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Buenos días a todos, es un gusto saludarlos en este Comité posterior a los eventos que tuvimos en septiembre y al estado de emergencia que vivimos en todo el gobierno en toda la cuidad además de ser esta la última reunión del año 2017 de este Comité Técnico.

A través de esta presentación trataré de explicar la situación del Fideicomiso a septiembre de 2017, al tercer trimestre.

En esta primera lámina vemos como se ha comportado la recuperación acumulada, es importante decir que la meta programada que traíamos de enero a septiembre era de 855.41 mdp y la recuperación obtenida es 819.06 mdp, esto quiere decir que hemos tenido un decremento o no hemos alcanzado la meta en aproximadamente un 4%. Si quisiera poner de manifiesto que el mes de septiembre a partir del diecinueve de septiembre estuvimos cerrados totalmente, el ingreso al edificio todavía era incierto y bueno, nos obligó a cerrar totalmente la operación. Más adelante les explicaré cuales fueron las medidas que fuimos tomando y en que tiempo pero si tuvimos un impacto para esos últimos diez días del mes de septiembre y seguramente tendremos un impacto para el cierre anual del ejercicio.

Sin embargo, también vemos aquí un adelanto de la cifras que tenemos de enero a octubre, tenemos 896.13 mdp y la meta que teníamos era de 944.67 mdp, aquí ya vemos que se abrió un poquito más esa diferencia y traemos 48.54 mdp menos.

La recuperación acumulada, esto se refiere al mismo periodo durante los últimos cinco años de 2013 a 2017, si vemos el número, es decir, en el año 2015 traíamos una recuperación al mismo periodo de 804.32 mdp pero traíamos un cumplimiento del 100.8%, para 2016 traíamos un cumplimiento del 98.3% pero obviamente la recuperación fue mejor. Este año de igual manera traemos 812.43 mdp de recuperación pero un cumplimiento de meta por lo que acabo de comentar de 96.4%.

A continuación podemos observar y como ya lo hemos comentado en reuniones anteriores, la incidencia que tienen las altas vs. El cumplimiento de la recuperación, la línea roja es el número de altas, a partir de 2014 traíamos arriba el número de altas, sin embargo, venía una caída en 2015, 2016 y 2017, otra vez estamos repuntando en el número de altas y vemos el comportamiento de la recuperación que ha ido de manera ascendente salvo este año que tiene una ligera caída en lo último de 2017.

Ahora bien, ¿qué acciones de cobranza hemos hecho?, como ustedes saben, las acciones de cobranza que hace el Fideicomiso las hace a través de llamadas telefónicas, de visitas a domicilio, de envíos por el Servicio Postal Mexicano y de acciones diversas que se refiere a atención en ventanillas, entrega de credenciales, dudas, visitas a los predios, etcétera; aquí vemos los grandes números de este año y vemos el comparativo con otros años, me llama la atención por ejemplo 2016, si ustedes se dan cuenta con las visitas a domicilio que es la parte azul fue mejor la recuperación, tal como lo vimos en la lámina anterior. Entonces si hacemos más visitas a domicilio, sin duda tenemos mejor recuperación, sin embargo, es importante destacar que para las visitas a domicilio necesitamos personal, entonces, bueno, tenemos algunos impedimentos administrativos o legales como que no se puede ampliar el número de plazas, no podemos crear más plazas, sin embargo vemos que en nuestro caso sí tiene un impacto directo y este es el mejor tipo de acción que podemos hacer. Por otro lado, las llamadas telefónicas que hemos comentado muchas veces, la realidad es que las hacemos pero ya el impacto en la recuperación no es tan bueno porque hoy en día nadie tiene teléfono fijo o poca gente tiene teléfono fijo y por impedimentos de igual manera legales y administrativos no podemos hacer llamadas a celular, entonces bueno, siempre tenemos como impedimentos administrativos que no nos permiten hacer de mejor manera muestra labor. El envío por SEPOMEX si bien es masivo, también tiene un impacto directo aun cuando en algunos casos no tenemos la certeza de que la persona que queremos que reciba ese aviso le llega realmente. Y en cuanto al tema de las acciones diversas, ahí sí vemos que tenemos mucha gente siempre en nuestras oficinas atendiéndolos a efecto de solventar dudas, hacernos propuestas, llegar a negociaciones, etcétera.

Por otro lado, les comentaba que derivado del sismo, tuvimos que tomar una serie de acciones improvisadas derivadas del estado de emergencia pero la verdad es de que como titular del ente me congratula decir que realmente creo que estoy muy satisfecha, uno por el apoyo recibido en este Comité porque creo que muchas de las decisiones que la Dirección General ha podido tomar han sido respaldadas por este Comité y me parece que el sismo puso de manifiesto que han sido buenas decisiones, por citar algunas, el gasto que hemos ejercido en la brigada de protección civil ha sido un gasto bien invertido porque me parece que hicimos las cosas de acuerdo a los protocolos y como teníamos que hacerlo. Recordaran el tema de cuando se autorizó en este Comité la salida de muchísimo archivo muerto que teníamos en las oficinas y que lo tenemos en unas oficinas en Toluca, con autorización de este Comité, se fue un tráiler de 14 toneladas, que era un peso innecesario para el edificio y que los ingenieros estructuristas que tanto están de moda llaman "la caja muerta" y que representa un riesgo en todos los edificios, entonces también creo que fue una decisión acertada. Y así hemos tomado a lo largo de mi estancia como titular, muchas decisiones que creo que ahora se pusieron de manifiesto que han sido decisiones correctas, acertadas y obviamente gracias y respaldadas por este Comité Técnico.

Fidere

El 25 de septiembre una semana después del sismo, logramos o hicimos la acción de levantar los servidores y empezara a trabajar desde vía remota, es decir, ya teníamos para entonces el dictamen estructural del edificio emitido por un ingeniero certificado y que decía que si bien no había un daño en la estructura primaria del edificio, sí había varios daños en la estructura secundaria y entonces se restringió el acceso, sin embargo pudimos accesar solo para poner a funcionar los servidores y a través de ahí empezamos campañas informativas en las redes sociales y la página web para incentivar a los acreditados a que a través de internet imprimieran sus recibos y canalizarlos a los bancos porque nosotros estábamos cerrados. Posteriormente el 28 de septiembre, comenzamos con las visitas domiciliarias a efecto de recordarles e informarles las opciones de pago a los acreditados y también de verificar que los inmuebles no estuvieran evidentemente dañados ya que no me parece porque correcto el ir a cobrarles cuando el edificio está sumamente dañado. Posteriormente, también en esos mismos días, con el apoyo del Instituto de la Vivienda, logramos que el área de atención designada para FIDERE dentro del Instituto se ampliara de dos módulos y una caja a seis módulos de atención y dos cajas. A partir del 2 de octubre hemos logrado ingresar al Fideicomiso para retomar muchas actividades administrativas que como saben tampoco podemos detener y no atenderlas como fue la entrega del proyecto de presupuesto, la nómina, los pagos que hay que hacer a distintos proveedores, etcétera. Y a partir del 23 de octubre también se retomaron ha retomado de manera parcial la línea de atención ciudadana y el call center. Es importante también decirles que no solo existe el dictamen estructural que les comentaba, también el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México visitó el inmueble, hay un dictamen también donde coincide e instruye a los administradores a hacer una serie de reparaciones para la seguridad del edificio.

Es importante decir que para mí, como titular de la entidad, en primer lugar ha estado la seguridad de todos los trabajadores del Fideicomiso y hemos tratado de asesorarnos también por profesionales que nos han dado una opinión técnica sobre las condiciones del edificio, no solo del dictamen del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México y otros ingenieros estructuristas.

Siguiendo con el tema de los estímulos a la recuperación, con el apoyo del Instituto de la Vivienda, celebramos dos sorteos, el próximo sorteo se llevará a cabo el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, ya estamos trabajando con la Secretaría de Gobernación tratando de liberar el permiso para obtener el número y poder salir con la difusión completa del sorteo.

En cuanto al tema de asuntos jurídicos, y en cuanto a la preguntaba formulada por los comisarios, la recuperación física y jurídica de la accesoria de la calle de Regina, como recordarán habíamos ganado el asunto y logrado sacar a las personas que lo tenían pero ahora entre el susto después del sismo, ¿porque no?, nos invadieron el inmueble, rompieron los candados y se metieron, ahora estamos tratando a través de una denuncia penal por despojo, que se integre la carpeta de investigación pero no hemos avanzado mucho y en cuanto a la venta del departamento de la calle estrella, estamos en espera del avaluó que emitirá Patrimonio Inmobiliario respecto de los ejercicios 2016 y 2017 entonces estamos igual, se ingresó la solicitud pero estamos esperando que Patrimonio Inmobiliario nos dé una respuesta.

A continuación podemos observar el comportamiento de los ingresos de enero a septiembre, la barra roja se refiere a los ingresos propios según el techo y la barra azul se refiere a los ingresos reales. Como ven tenemos un decremento entre lo que teníamos esperado obtener que era de 46 mdp y lo que hemos obtenido que es de 44 mdp, es decir 2.6 mdp de diferencia y de igual manera, insisto esto es a septiembre, nos faltaría el último trimestre que seguramente también por ahí hay un acuerdo más adelante afectará las metas programadas a inicio de año.

Fidere

En cuanto a la composición del gasto en el capítulo 1000 que es Servicios Personales se eroga el 56% del gasto del Fideicomiso, en el capítulo 2000 Materiales y suministros este año está programado el 2%, en el capítulo 3000 que son Servicios Generales está la otra gran parte que es el 33% porque aquí están los servicios bancarios, los servicios de la empresa de valores, etcétera, y el capítulo 4000 que corresponde a las Transferencias, asignaciones, subsidios y otros, representa el 9% y en el capítulo famosísimo 5000 no tenemos ningún de gasto.

Respecto a las revisiones, la Auditoria Superior de la Ciudad de México nos auditó la Cuenta Pública 2016 en el capítulo 3000 "Servicios Generales", por cierto justo el día del sismo estaban con nosotros en nuestras oficinas y la confronta se llevó a cabo el día 27 de noviembre hace una semana, estamos esperando que se emita el Informe Final, sin embargo me es grato decir que no surgió ninguna observación, ningún hallazgo de relevancia y me parece que podríamos solventarlo con la información que entregamos el día de la confronta. En cuanto al despacho externo, se dictaminaron los Estados Financieros y Presupuestales de 2016 y se encuentra concluida. también me es grato comentarles que no tenemos ninguna observación por parte del Despacho Externo y por parte de la Contraloría Interna, tenemos en proceso la "Recuperación de Carteras Gubernamentales" y "Servicios del FIDERE como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas", tenemos 6 auditorías concluidas, 17 observaciones y 13 hallazgos atendidos y una observación en proceso de dictaminación, de igual manera casi estamos a punto de concluir 2017 y me parece que tampoco tenemos por ninguno de nuestros órganos fiscalizadores alguna observación pendiente o algún tema sin el debido seguimiento.

Bien, en cuanto a la Primera Evaluación Diagnostica de las Obligaciones de Transparencia, tenemos una calificación del 92.4% y el 20 de noviembre se dio atención total a las observaciones que nos emitió el InfoDF. Como vemos, también hemos hecho un gran esfuerzo en este sentido y somos de los primeros 16 entes con un indicador de Transparencia alto.

Por mi parte es todo, estoy a sus órdenes para cualquier comentario o duda.

Mtra. Yesica Luna Espino: Gracias licenciada, en este momento se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1188/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL FIDERE.

5.1. Informe de Recuperación de Créditos al 30 de septiembre de 2017.
5.2. Informe Financiero del FIDERE al 30 de septiembre de 2017.
5.3. Informe del Comportamiento del Fondo Colateral de Garantía al 30 de septiembre de 2017.
5.4. Informe Presupuestal al 30 de septiembre de 2017.

5.5. Informe Programático-Presupuestal al 30 de septiembre de 2017.
5.6. Informe de Adquisiciones y contratación de servicios de enero a septiembre de 2017.
5.7. Informe del Programa de Ahorro para la vivienda al mes de septiembre de 2017.
5.8. Informe de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales recibidas del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017.
5.9. Informe de avance de las Demandas presentadas por personal que dejó de prestar sus servicios en el FIDERE al 30 de septiembre de 2017.
5.10. Informe de avance de Cobranza Prejudicial y Judicial en algunas carteras que administra el FIDERE, al 30 de septiembre de 2017.
5.11. Informe de Acciones Actuales

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se le solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto seis del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros del H. Comité Técnico, la opinión y validación de la Fiduciaria Banco Scotiabank Inverlat, S.A. sobre los Estados Financieros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) al 30 de septiembre de 2017, mismo que se presenta sin salvedades ni observaciones. El dictamen se encuentra anexo en la carpeta que se entregó con su oportunidad, por lo que se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. De no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1189/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 64 FRACCIÓN IV, 70 Y 71, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Prosiguiendo con el punto siete del Orden del Día, se presenta para conocimiento del Colegiado el Informe de Actividades emitido por el despacho de Auditores Externos, "GONZÁLEZ LAZARINI S.A. de C.V.", correspondiente a la auditoría de Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2016.

Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. De no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1190/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2016, EMITIDO POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS "GONZÁLEZ LAZARINI S.A. de C.V.".

Mtra. Yesica Luna Espino: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto ocho del Orden del Día, en su apartado 8.1, de conformidad con el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta para conocimiento de este Órgano de Gobierno la Carta de Sugerencias (Segunda Etapa); *Adendum* a la Carta de Sugerencias (Segunda Etapa); Informe de Observaciones e Informe de Seguimiento de Observaciones, emitidos por el Despacho de Auditores Externos "GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. de C.V."

Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1191/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE TOMAN CONOCIMIENTO DE LA CARTA DE SUGERENCIAS (SEGUNDA ETAPA); *ADENDUM* A LA CARTA DE SUGERENCIAS (SEGUNDA ETAPA); INFORME DE OBSERVACIONES E INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, EMITIDOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS "GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V."

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, favor de levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.2 del Orden del Día, se somete para conocimiento y aprobación de los Consejeros del Comité Técnico, el Techo Presupuestal para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio 2018, dado a conocer por la Subsecretaria de Egresos, de la Secretaría de Finanzas, mediante Oficio SFCDMX/SE/5143/2017 de fecha 03 de noviembre 2017.

Se consulta a los miembros del Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

Fidere

ACUERDO NÚM. LXVI-1192/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIÓN II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018 DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO FIDERE ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, CON UN IMPORTE DE $89,426,431.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), INFORMADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO SFCDMX/SE/5143/2017 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR LO QUE HACE A LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CANTIDAD DE $30,103,215.00, SE UTILIZARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES " POR UN IMPORTE DE $24,103,215.00 COMO APOYO A LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL FIDEICOMISO Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR $2,000,000.00 COMO COMPLEMENTO AL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR EL COBRO DE LOS ACREDITADOS QUE ACUDEN A LAS INSTITUCIONES PARA EL PAGO DE SUS CRÉDITOS Y CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS", POR LA CANTIDAD DE $4,000,000.00, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" POR UN IMPORTE DE $50,753,427.00, PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AUTORIZADAS, MONTO QUE SIGNIFICA UN 56.7% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS " POR LA CANTIDAD DE $1,543,100.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, SIENDO EL 1.7% DEL TOTAL ASIGNADO; CAPÍTULO 3000" SERVICIOS GENERALES" POR LA CANTIDAD DE $33,129,904.00 QUE SIGNIFICA EL 37.1% RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN EL PAGO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO DE OFICINAS, PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES, SERVICIOS BANCARIOS POR EL PAGO DE COMISIONES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS, GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN, ENTRE OTROS.

POR OTRA PARTE LA ASIGNACIÓN AL CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" POR $4,000,000.00 DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SON PARA DAR CONTINUIDAD AL ACUERDO NÚMERO XXIX-645/08 DE LA XXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO, CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, CON CARGO A LA PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", PARA QUE A TRAVÉS DEL FIDERE, FORTALECIENDO EL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA, SE DE CABAL ATENCIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LOS ACREDITADOS FINALES DEL PROGRAMA FOVI - DDF (BANAMEX BANORTE), FIRMADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 ENTRE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO EL FIDEICOMISO SOLO UN INTERMEDIARIO, YA QUE DENO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CONVENIO SE CORRE EL RIESGO DE QUE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LE HAGAN EFECTIVA LA GARANTÍA CONTRA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

Fidere

CABE ACLARAR QUE EL IMPORTE DE SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE $53,971,646.00 INDICADO EN EL TECHO PRESUPUESTAL, SE CONFORMA POR EL IMPORTE DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIO PERSONALES" POR LA CANTIDAD DE $50,753,427.00 MÁS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", PARTIDAS 3981 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS POR UN IMPORTE DE $1,400,000.00 Y PARTIDA 3982 "OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL POR UN IMPORTE DE $1,818,219.00.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.3 del Orden del Día, se precisa que en el rubro debe señalarse ejercicio 2017 no 2018, aclarado lo anterior se señala que el FIDERE tiene objeto principal: recuperar el producto de los créditos otorgados por el Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes; recuperación de créditos fiscales que le encomiende la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, así como fungir como Auxiliar de la Secretaría, previa autorización de ésta, para prestar servicios de Tesorería en términos de la normatividad aplicable; en este sentido, dicha recuperación se ha visto a la baja en el trascurso del presente ejercicio, razón por la cual se estima que no se cubrirá la meta por 65.0 millones de pesos, repercutiendo en las comisiones que se obtienen sobre dicha recuperación.

Aunado a lo anterior, los ingresos de la Entidad disminuyeron en virtud de una menor recuperación de las carteras administradas, así como del importe que se tenía previsto de alcanzar por $7,182,720.00 (siete millones ciento ochenta y dos mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) por recuperación de créditos fiscales, obteniéndose únicamente un importe de $1,747,950.00 (un millón setecientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), dando una diferencia por $5,434,770.00 (cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

En consecuencia, se solicita que este H. Comité Técnico, apruebe y autorice la reducción presupuestal líquida por un monto aproximado de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de disminuir los recursos y así estar acorde con la obtención de menores ingresos en venta de servicios; así como la Reducción de la Meta de Recuperación por 65.0 millones de pesos de la meta de recuperación

El monto de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) de ingresos y 65.0 mdp de la meta de recuperación, son susceptibles de modificación hasta que se conozcan las economías reales y el comportamiento en la recuperación de los créditos

Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario. Si, adelante.

Dr. Luis Martín Santacruz Sandoval, Contralor Interno: Buenos días, solamente me gustaría ver si existe la posibilidad de que nos pudieran dar una explicación en su momento poderla mandar por escrito para tener la justificación con respecto a las cifras, porque se manejan datos duros pero no los comentarios con respecto a porque sucedieron estas situaciones, por ejemplo, en el caso de los 65 millones, tiene que ver con tres aspectos importantes: la recuperación del producto de los créditos

otorgados en una primera instancia, hay que saber cómo está la composición y cómo va a afectar en esa parte, si fuera el caso en la recuperación de los créditos otorgados que la propia Secretaría de Finanzas les encomienda como Auxiliares para cuestiones de Tesorería, si hay algún impacto con respecto a la meta, que se pueda explicar cuál de ellas son las que están afectando de manera directa.

Por otro lado, con relación al comportamiento de los ingresos, sin bien es cierto, la Directora señalaba con toda precisión esa disminución, seguramente del 4%, en la recuperación de los créditos, de las comisiones y demás, sí llama la atención que se habían otorgado alrededor de $7,000,000.00 en promedio, hay una recuperación de $1,700,000.00 donde hay una variación pues significativa de $5,400,000.00 también habría que señalar a que obedece, a lo mejor en la parte esta que tiene que ver con la determinación como Auxiliar por parte de la Secretaría de Finanzas pudieran haber estado afectando la meta pues bastante alto y que no se pudiera cumplir. Porque lo señalo, en el documento que nos incorporan, en algunos casos por ejemplo si bien es cierto la tenencia ya proyectada para el cierre este año que es del 94.63%, también es cierto que en el primer trimestre en los meses de enero y marzo y de mayo se superó la meta en algunos casos un 13% en otros son un 5% que también llama la atención porque pudiéramos pensar que al inicio del ejercicio la gente si tiene en la mente el pago de sus adeudos y que esto pudieran también de alguna manera pues no afectar tanto lo que sucedió ahora con el sismo, porque también es cierto que la tendencia en los meses de septiembre y octubre tampoco fue tan baja como se pudiera haber esperado y yo creo que hay acciones ahí que se están haciendo y que se están haciendo bien y que valdría en esta petición de ajuste de meta poder dar las explicaciones correspondientes. Gracias.

Mtra. Yesica Luna Espino: Si, gracias, le cedo la palabra a la licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Me gustaría ampliar un poco la información obviamente sin duda se los enviaremos por escrito. Pero bueno, en cuanto a lo que comenta la Contraloría Interna de enero febrero y marzo también recordemos que los pagos que entran en diciembre del año pasado, si tenemos días de gracia, entonces, regularmente los días de gracia son buenos en específico cuando pasamos de un año a otro, de diciembre a enero, pudiera ser que los días de gracia en realidad son de diciembre pero los registramos en enero, eso nos pasa todos los años, ese es un factor importante y no podemos saber a ciencia cierta cuando van a ir a pagar los acreditados, si quieren ir a pagar el 30 o si pueden ir a pagar, como pueden ir a pagar el 3 de enero, no lo podemos saber, esa es una de las cuestiones.

Por otra parte, efectivamente teníamos programado en materia de Auxiliares de la Tesorería, para 2017, un importe de 7 millones porque esperábamos 21,813 notificaciones durante el año, sin embargo, tampoco depende de nosotros porque recordemos que el apoyo que otorga el Fideicomiso a la Secretaría de Finanzas tiene que ver con impuestos federales y entiendo que si la Secretaría de Hacienda no le da el paquete completo al Gobierno de la Ciudad pues ya no nos llega a nosotros y la estimación se hizo con base en lo que recuperamos en esta materia el año anterior, que fue justamente 6 bases de datos con un total de 21,383 notificaciones y este año teníamos programado 21,813 notificaciones, ahí está la otra gran diferencia que también me parece que son cuestiones que escapan de la intención de una buena planeación que pudiera tener el Fideicomiso.

Y por otro lado, como ya lo comente, el sismo si tuvo un impacto directo en la recuperación por el hecho de que tuvimos cerrado totalmente, tuvimos que apoyarnos a través solamente de bancos, había muchas dudas y la gente no pudo llegar a preguntarnos como cuando no pueden pagar toda la mensualidad pero tiene la intención de pagar por lo menos una parte, eso no lo pudimos hacer porque no estábamos atendiendo al público, entonces, principalmente fueron estos tres factores, no hemos cerrado el año pero bueno, nos estamos adelantando porque si sabemos que claro también tenemos

Fidere

otras cuestiones a favor como alguna partida que no hayamos erogado, por eso es de una manera preliminar pero también para no emproblemarnos cuando hagamos el cierre global de todo el año, por eso es que estamos pidiendo autorización al Comité justo ahorita para la disminución de los ingresos por parte de la recuperación y de los ingresos propios, de todas maneras Contralor, si está de acuerdo le mandamos la información correspondiente.

Mtra. Yesica Luna Espino: ¿Algún comentario adicional? De no existir comentarios adicionales, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1193/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIÓN II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A FIN DE LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN LÍQUIDA DE INGRESOS PROPIOS POR UN MONTO APROXIMADO DE $6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AFECTANDO LOS CAPÍTULOS: 1000 "SERVICIOS PERSONALES", 3000 "SERVICIOS GENERALES" DE LAS ECONOMÍAS OBTENIDAS, PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO, DERIVADO DE UNA MENOR CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS EN EL RUBRO DE VENTA DE SERVICIOS; ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DE LA META PROGRAMADA DE RECUPERACIÓN POR 65.0 MILLONES DE PESOS, REPERCUTIENDO EN LAS COMISIONES SOBRE LA RECUPERACIÓN.

EL MONTO DE $6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DE INGRESOS PROPIOS Y 65.0 MILLONES DE PESOS DE LA META DE RECUPERACIÓN, SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN HASTA QUE SE CONOZCAN LAS ECONOMÍAS REALES Y EL COMPORTAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, por favor levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.4 del Orden de Día, se solicita a este Órgano de Gobierno, renovar la autorización para continuar con la contratación de 60 personas con carácter de eventuales, denominado "Personal de Campo" en el ejercicio 2018, que es utilizado para la distribución de talonarios, recibos de pago, credenciales, recordatorios, avisos, y demás, aprobados por este Comité Técnico en sus sesión: X Ordinaria, I Extraordinaria, XXII Ordinaria y XXVI Ordinaria, con acuerdos X-220/03, I-EXT-382/05, XXII-496/06 y XXVI-591/07 respectivamente; en razón de lo anterior, se solicita su autorización para iniciar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

No se omite mencionar que los recursos para cubrir la citada contratación se tienen considerados en el Techo Presupuestal para el ejercicio 2018.

Se consulta a los miembros de este Comité si desean realizar algún comentario al respecto. No habiendo comentarios daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1194/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70, FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE AUTORIZAN A LA DIRECTORA GENERAL DEL FIDERE PARA INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA LA CONTRATACIÓN DE 60 PERSONAS CON CARÁCTER DE EVENTUAL, DURANTE EL EJERCICIO 2018, EL CUAL REALIZARÁ LA DISTRIBUCIÓN DE TALONARIOS, RECIBOS DE PAGO, VISITAS DOMICILIARIAS, ENTREGA DE CREDENCIALES, RECORDATORIOS, AVISOS, ESTADOS DE CUENTA, ETC.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.5 del Orden del Día En base al Techo Presupuestal asignado al Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), se somete a consideración de este H. Comité Técnico para su autorización el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio 2018, por un monto Anual de $27,702,206.00 (Veintisiete millones setecientos dos mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.).

Quedando su desglose por capítulo de gasto, de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	$ 3,360.008.00
CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	$ 1,543,100.00
CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	$22,799.098.00
CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	$0.00
TOTAL	$27,702,206.00

En anexo se detalla la distribución por partida presupuestal, asimismo, se solicita se autorice su envío a la Secretaría de Finanzas y a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En concordancia con el anterior Programa se presenta a este Órgano de Gobierno para su autorización, el Programa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el que de acuerdo a los objetivos y prioridades institucionales de este Fideicomiso, así como los procedimientos respectivos a aplicarse de acuerdo a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y demás normatividad aplicable, se comunica la forma en que éstos se llevarán a cabo durante el ejercicio 2018, a saber:

CAPITULO	CONCEPTO
CAPITULO 1000	"SERVICIOS PERSONALES"
CAPITULO 2000	"MATERIALES Y SUMINISTROS"
CAPITULO 3000	"SERVICIOS GENERALES"
CAPITILO 4000	"BIENES MUEBLES E INMUEBLES"

En anexo se detalla la distribución por partida presupuestal de conformidad con el Programa de Contratación de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio 2018.

Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1195/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIÓN II Y 71, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018 Y PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018 DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE) POR UN IMPORTE ANUAL DE $27,702,206.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). ASIMISMO SE AUTORIZA SU ENVÍO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.6 del Orden del Día, se solicita a los Consejeros de este H. Comité Técnico, la autorización a fin de se otorgue la prestación de fin de año al personal de este Fideicomiso, que a continuación se detalla:

- Aguinaldo por noventa días de salario para el personal Técnico Operativo y Eventual, conforme lo establece el Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso y el Contrato Colectivo de Trabajo.

Asimismo, se hace del conocimiento de los H. Consejeros del Comité Técnico, el otorgamiento de las siguientes prestaciones al personal de este Fideicomiso:

- Vales de despensa para el personal Técnico Operativo y Eventual conforme al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso y Lineamientos por medio de los cuales se otorga el estímulo de fin de año (vales), ejercicio 2017, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 8 de noviembre de 2017.
- Vales por concepto de día de reyes por cada hijo que tengan menor a 12 años, por un monto de 20 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México para el personal Técnico Operativo y

Eventual conforme al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso y el Contrato Colectivo de Trabajo.

Los montos que deriven de los cálculos correspondientes a las prestaciones antes mencionadas, serán informados a este H. Comité Técnico en la siguiente Reunión Ordinaria.

Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura a los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚM. LXVI-1196-A/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70, FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE AUTORIZAN EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO POR NOVENTA DÍAS DE SALARIO) PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO Y EVENTUAL QUE LABORA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

ACUERDO NÚM. LXVI-1196-B/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70, FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE TOMAN CONOCIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE FIN DE AÑO (VALES DE DESPENSA) PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO Y EVENTUAL QUE LABORA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE) CONFORME A LOS LINEAMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGA EL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO (VALES), EJERCICIO 2017, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ACUERDO NÚM. LXVI-1196-C/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70, FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE TOMAN CONOCIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE FIN DE AÑO (VALES DEL DÍA DE REYES POR CADA HIJO QUE TENGAN MENOR A 12 AÑOS) PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO Y EVENTUAL QUE LABORA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.7 del Orden del Día, se solicita a los Consejeros de este H. Comité Técnico, la autorización a fin de que se otorgue la prestación de fin de año al personal de este Fideicomiso, que a continuación se detalla:

- Aguinaldo por cuarenta días de salario para el personal de Mando Medio y Superior de conformidad con los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, se hace del conocimiento de los Consejeros de este H. Comité Técnico, el otorgamiento de la prestación de fin de año al personal de este Fideicomiso, que a continuación se detalla:

- Vales por concepto de día de reyes por cada hijo que tengan menor a 12 años, por un monto de 20 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México, para el personal de Mandos Medios, los cuales se han otorgado anualmente, conforme lo establece el Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso.

Los montos que deriven de los cálculos correspondientes de las prestaciones antes mencionadas, serán informados a este H. Comité Técnico en la siguiente Reunión Ordinaria.

Se consulta a los miembros de este Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, damos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1197-A/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70, FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CONFORME A LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE AUTORIZAN EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO POR CUARENTA DÍAS DE SALARIO) PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR QUE LABORA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO NÚM. LXVI-1197-B/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70, FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CONFORME A LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE TOMAN CONOCIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE FIN DE AÑO (VALES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES POR CADA HIJO QUE TENGAN MENOR A 12 AÑOS) PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS QUE LABORA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), LOS CUALES SE HAN OTORGADO ANUALMENTE CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL FIDEICOMISO.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.8 del Orden del Día, se somete a consideración de los Consejeros del Órgano Colegiado del FIDERE, la propuesta de calendario para las Reuniones Ordinarias del Comité Técnico, correspondientes al ejercicio 2018.

Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto; Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1198/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 71 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO, TOMAN CONOCIMIENTO DEL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE PARA EL EJERCICIO 2018

REUNIÓN	FECHA	HORARIO
LXVII ORDINARIA	JUEVES 08 DE MARZO DE 2018	10:00 HRS.
LXVIII ORDINARIA	JUEVES 07 DE JUNIO DE 2018	10:00 HRS.
LXIX ORDINARIA	JUEVES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10:00 HRS.
LXX ORDINARIA	MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2018	10:00 HRS.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.9 del Orden del Día, con fundamento en el artículo 70 fracción I y II, artículo 71 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato de Fideicomiso, se propone para conocimiento y aprobación de este H. Órgano de Gobierno el Programa de Acciones de Cobranza para el ejercicio 2018, por un total de 992,342 acciones de cobranza.

Es importante establecer que las acciones de cobranza estimadas a desarrollar en el ejercicio 2018, mediante llamadas telefónicas, avisos por SEPOMEX y avisos por personal de campo del FIDERE, pueden modificarse en función de los resultados obtenidos de la recuperación de las carteras administradas, o bien por la instrumentación de nuevas estrategias de recuperación o por la difusión de Programas de beneficios que se implementen conjuntamente con los dueños de las carteras.

Es de relevancia manifestar que como resultado de los trabajos que realiza este Fideicomiso como auxiliar de la Secretaria de Finanzas en apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos Federales, se hace necesario la realización de mayores acciones de cobranza por medio del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y Personal del Fideicomiso.

Asimismo derivado de los servicios que se derivan del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con Banco Nacional de México, es necesario realizar acciones de cobranza adicionales a los acreditados vigentes y reestructurados con estatus de cobranza administrativa mediante avisos por medio del Servicio Postal Mexicano.

Se consulta a los miembros de este Comité si desean realizar algún comentario al respecto; Al no existir comentarios existe un acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1199/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES I Y II, ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS MIEMBROS DE ESTE H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2018, CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 992,342 ACCIONES DE COBRANZA.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.10 del Orden del Día, como es de su conocimiento, en fecha 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 horas, ocurrió un evento sísmico de magnitud de 7.1 grados Richter; derivado de lo cual, el personal de este Fideicomiso llevó a cabo el protocolo de repliegue y evacuación correspondientes.

En razón de dicho evento sísmico, con fecha 20 y 21 de septiembre de 2017, respectivamente, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las Declaratorias de Desastre y de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México.

En este sentido, se implementaron diversas acciones a fin de continuar dando cumpliendo a las actividades sustantivas del Fideicomiso, sin comprometer la seguridad del personal que labora en el mismo o del público que acude a las oficinas de la Entidad, mismas que se hacen del conocimiento de los Consejeros del H. Comité Técnico, en los términos siguientes:

I. Con fecha 21 de septiembre de 2017, se emitió Dictamen Estructural del Edificio México Mart, ubicado en Izazaga 89, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, en esta Ciudad de México por parte del Ing. Carlos Tapia Castro, Corresponsable de Seguridad Estructural, en los términos del artículo 36 del Reglamento para las Construcciones del

Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) quien cuenta con autorización y registro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda número C/SE 0144y con los conocimientos técnicos relacionados a la seguridad estructural.

En dicho dictamen consta que la estructura del edificio se comportó de manera Satisfactoria y los elementos no estructurales deben ser rehabilitados, por lo que se dictaminó el uso y operación restringida, en tanto se efectúe la rehabilitación correspondiente. Dicho documento fue publicado en áreas comunes del propio inmueble.

II. Mediante oficio GAF/1706/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 se solicitó al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, copia certificada del Dictamen del inmueble en que se ubican las oficinas de este Fideicomiso. En respuesta, mediante oficio ISCDF/DG/1231/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, el Director del citado instituto, envió el documento del cual se desprenden las revisiones efectuadas, recomendaciones y actividades a realizar con posterioridad.

III. Con el fin de contar con mayores elementos, mediante oficio GAF/1725/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, se solicitó a la Administración del Edificio aludido, las constancias que acrediten que hayan sido rehabilitados los deterioros y el buen funcionamiento de las instalaciones de la edificación.

IV. En atención a la solicitud efectuada, mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2017 el C.P. Federico Heras Sánchez, administrador del mencionado edificio, informó que han sido enviados al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal los avances realizados en las reparaciones de la edificación, así como un Plan de Trabajo, precisando que éstos no interfieren en la operación del edificio.

V. Atento a lo anterior, con oficio GAF/1787/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017 se solicitó al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, comunicara el resultado de la verificación de la información técnica ingresada por la empresa CTC Ingenieros Civiles S.A. de C.V. y en su caso, las observaciones correspondientes, respecto de lo manifestado por la Administración del Inmueble, con el propósito de que el Fideicomiso tenga los elementos necesarios para reanudar sus actividades de manera ordinaria dentro de la edificación. Aun nos encontramos en espera de la respuesta correspondiente.

En virtud de las circunstancias descritas, el personal de las diversas Unidades Administrativas de este Fideicomiso se encuentra realizando labores en horario y personal reducido.

El acceso al público que realiza trámites en el Área de Atención Ciudadana del Fideicomiso, se encuentra suspendido; no obstante, se ampliaron de 2 a 6 los módulos de atención en las instalaciones del Instituto de Vivienda, asimismo, se ampliaron de 1 a 2 módulos de atención en las instalaciones de San Lorenzo Tezonco; finalmente, se encuentra personal de atención ciudadana en ambos accesos del edificio brindando atención e información a los acreditados.

Atento a las manifestaciones y circunstancias descritas, se concluye que este Fideicomiso ha tomado las medidas necesarias, a fin de continuar cumpliendo sus actividades sustantivas sin comprometer la seguridad del personal que labora en el mismo o de la ciudadanía que acude a las oficinas de la Entidad.

Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto; Al no existir comentarios, damos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1200/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70 FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE TOMAN CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, DERIVADAS DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR EL SISMO OCURRIDO EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CUMPLIENDO SUS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MISMO O DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.11 del Orden del Día, con el propósito de dar cumplimiento a la Circular CDMX/CG/1436/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, emitida por el Contralor General de la Ciudad de México, se solicita a los Consejeros de este H. Comité Técnico autoricen a la Directora General del Fideicomiso llevar a cabo las gestiones conducentes a fin de reestructurar la Contraloría Interna en el Fideicomiso, dicha petición obedece a que los Órganos Internos de Control asumen nuevas asignaciones y actividades derivadas del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Como sustento de lo anterior, se citan diversas disposiciones y modificaciones normativas que dan origen al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, a saber:

I. Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

II. En fecha 18 de julio de 2016 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, diversas Legislaciones que derivan de las reformas y adiciones mencionadas, dentro de las que destaca la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual establece en su artículo 36 que las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones, funcionamiento de los Sistemas Locales atendiendo a las bases que ahí se mencionan.

III. Derivado de lo anterior, la Ciudad de México constituyó el Sistema Local Anticorrupción alineado al Sistema Nacional, mediante la expedición del paquete legislativo publicado el pasado 1° de septiembre de 2017, entre las que destacan:

- Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México;
- Decreto por el que se expide la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México;
- Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y;

En razón de lo anterior, se fortalece la función de la Contraloría General mediante las intervenciones relativas a la auditoría, fiscalización, inspección, revisión, verificación, comisariado y control interno, así como la implementación del régimen de responsabilidades administrativas.

Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto; Al no existir comentarios, damos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXVI-1201/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 70 FRACCIÓN VIII Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE AUTORIZAN A LA DIRECTORA GENERAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES, A FIN DE LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CONFORME A LA CIRCULAR CDMX/CG/1436/2017 EMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y ANEXO QUE SE AGREGA AL PRESENTE.

Mtra. Yesica Luna Espino: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Por último, pasando al punto 9 del Orden del Día referente a asuntos generales, se pregunta a los miembros del Comité si desean tratar algún asunto. Al no haber otro asunto que tratar, cedo la palabra a la Licenciada Diana Pacheco Sandoval.

Lic. Diana Pacheco Sandoval: Muchas gracias Yesica, bien pues una vez que hemos agotado todos los puntos de la Orden del Día que integran esta LXVI Reunión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y habiendo tomado los acuerdos correspondientes a la misma, doy por concluida esta reunión siendo las once de la mañana con treinta y tres minutos de este día martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete, muchísimas gracias, muy buen día, hasta luego.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETRIO DE FINANZAS DE LA CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	CDMX CIUDAD DE MÉXICO
LXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Diciembre 05 de 2017.	

DIANA PACHECO SANDOVAL
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CDMX

MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA OFICILÍA MAYOR DE LA CDMX

ANGELA MARIA ELENA ROMERO RUÍZ
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CDMX

JUAN MANUEL GRACÍA LERDO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA,
DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A

JESSICA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ
COMISARIA SUPLENTE
J.U.D. DE AUDITORES EXTERNOS "A" DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ENTIDADES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX

MIXTLI PEÑALOZA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE AUDITORÍA DEL DESPACHO
EXTERNOGONZÉLEZ LAZARINI S.A. DE C.V.

MARTHA EUGENIA JIMÉNEZ HIDALGO
CONTRALORA CIUDADANA

Fidere